



2015 - 2021



Secretaría de Finanzas y Administración

Gobierno del Estado de Michoacán

LICITACIÓN PÚBLICA SFA-LP-LI2020-1/2020

LICITACIÓN PÚBLICA SFA-LP-LI2020-1/2020 ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las **11:30 horas** del día **27 de febrero de 2020**, conforme con lo previsto en los artículos 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 22, 23 26 y 29 de la Ley de Disciplina Financiera; numerales 1, 2, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 17 y demás aplicables de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los "Lineamientos"); artículos 44, fracción XII de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo; 1, 2, 4, 6, fracción I, incisos B), E) y H), 8 y demás disposiciones aplicables de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; 26 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020, emitido por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y publicado el 31 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; 17, fracción II y 19 fracciones X y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo y demás relativos y, en términos de lo establecido en el numeral 8 de las Bases de la Licitación, se reunieron en el domicilio ubicado en Av. Acueducto 265, colonia Centro, en la Ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo (el "Estado"), el licenciado Carlos Maldonado Mendoza, titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado (la "Secretaría"), el licenciado Francisco Huergo Maurín, titular de la Secretaría de Contraloría del Estado y el licenciado Guillermo Loaiza Gómez, Director General del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo del Estado, así como los representantes de los Licitantes, según consta en la lista de asistencia que se adjunta como **Anexo 1** a efecto de dar a conocer el **Fallo de la Licitación Pública SFA-LP-LI2020-1/2020**.

El titular de la Secretaría dio la bienvenida a todos los presentes y presentó a los servidores públicos, Licitantes e invitados que lo acompañan en el acto, y señaló que se emite el Fallo de la Licitación Pública en los siguientes términos:

I. Antecedentes y desarrollo de la Licitación Pública

1. El H. Congreso del Estado, en el artículo 26 de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2020, publicada en la Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado, el 31 de diciembre de 2019, autorizó al Gobierno del Estado (la "Autorización del Congreso"), entre otros actos:
 - 1.1. La contratación de financiamiento hasta por la cantidad de \$4,090'000,000.00 (cuatro mil noventa millones de pesos 00/100 M.N.), para destinarlo a inversión pública productiva y a la constitución de los fondos de reserva.
 - 1.2. La afectación hasta del 18% (dieciocho por ciento) de las participaciones federales que le corresponden al Estado del Fondo General de Participaciones, excluyendo el porcentaje que con cargo a dicho fondo corresponde a los Municipios, así como



2015 - 2021



Secretaría de Finanzas y Administración

Gobierno del Estado de Michoacán

LICITACIÓN PÚBLICA SFA-LP-LI2020-1/2020

cualquier otro derecho e ingreso que, en su caso, lo modifique, sustituya o complemente.

- 1.3. La constitución de uno o más fideicomisos irrevocables de administración y fuente de pago, para instrumentar la afectación de participaciones a que se refiere el inciso inmediato anterior, o bien, la modificación de uno o varios de los fideicomisos vigentes del Estado.
2. El día 30 de enero de 2020, el Estado, por conducto de la Secretaría, publicó la convocatoria a la Licitación Pública para la contratación de financiamiento, a través de uno o varios contratos de crédito.
3. El día 10 de febrero de 2020, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública, mediante la cual se dio respuesta a las preguntas presentadas por las Instituciones Interesadas en términos de las Bases de la Licitación.
4. Con fecha 25 de febrero de 2020, la Secretaría celebró el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas de la Licitación Pública en la cual se recibieron 7 (siete) Ofertas de Crédito y dos cartas de negativa de participación.

II. Presentación de Ofertas

En cumplimiento a los numerales 12, inciso k) de los Lineamientos y 8 de las Bases de la Licitación, se asienta que se presentaron al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas las siguientes 7 (siete) instituciones de crédito, las cuales se mencionan en el orden de la lista de asistencia de dicho acto:

1. Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero ("Afirme").
2. Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Bajío").
3. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo ("Banobras").
4. Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Bansi").
5. Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México ("Santander").
6. Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ("Banorte").
7. BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer ("BBVA").



III. Instituciones que presentaron negativa de Participación.

De las Instituciones Interesadas que participaron en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, Banobras y BBVA presentaron escrito de no participación, por así convenir a sus intereses y/o por no estar en posibilidad de presentar Oferta de Crédito con las características requeridas, en atención a sus políticas internas.

IV. Licitantes y Ofertas de Crédito.

De las Instituciones Interesadas que asistieron al evento, 5 (cinco) presentaron al menos una Oferta de Crédito, por lo que en términos del último párrafo del numeral 4.2 de las Bases de la Licitación, a partir de dicho momento se les considera Licitantes para todos los efectos previstos en las Bases de la Licitación y se entiende que cada Licitante conoce las características específicas de la Licitación Pública y de los Documentos de la Licitación e invariablemente se sujetarán a lo establecido en los Documentos de Licitación y en las Leyes Aplicables, incluyendo sin limitar, en materia de deuda pública, transparencia, competencia económica, combate a la corrupción y, en este último caso, ya sea que dichas disposiciones legales sean de carácter federal, estatal y/o internacional, según sea aplicable.

Conforme a lo anterior, de los 5 (cinco) Licitantes, se recibieron un total de los 7 (siete) Ofertas de Crédito, presentadas en sobre cerrado, con las siguientes características:

N°	Licitante	Denominación de la Oferta	Monto ofertado	Sobretasa Ofertada
1.	Afirme	Oferta Afirme	\$500'000,000.00	0.8300%
2.	Bajío	Oferta Bajío 1	\$2,045'000,000.00	0.4200%
3.	Bajío	Oferta Bajío 2	\$2,045'000,000.00	0.4950%
4.	Bansi	Oferta Bansi	\$500'000,000.00	1.9000%
5.	Santander	Oferta Santander	\$2,090'000,000.00	0.6800%
6.	Banorte	Oferta Banorte 1	\$2,300'000,000.00	0.4400%
7.	Banorte	Oferta Banorte 2	\$1,000'000,000.00	0.4900%

En atención a que todas las Ofertas de Crédito presentadas cumplieron con los requisitos previstos en las Bases de la Licitación, no hubo Ofertas de Crédito desechadas.

V. Análisis de las Ofertas de Crédito Calificadas.

La Secretaría llevó a cabo la evaluación financiera de las Ofertas de Crédito Calificadas de conformidad con el numeral 7 de las Bases de Licitación.

Para el cálculo de la Tasa Efectiva la Secretaría utilizó la curva de proyecciones de la Tasa de Referencia del 24 de febrero de 2020, proporcionadas por Proveedor Integral de Precios, S.A.



de C.V. en cumplimiento del numeral 14, inciso a), segundo párrafo de los Lineamientos.

Una vez calculada la Tasa Efectiva de las Ofertas Calificadas, con base en los elementos antes mencionados y utilizando el motor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los resultados de la Tasa Efectiva fueron los siguientes, ordenados de menor a mayor Tasa Efectiva:

Lugar	Licitante	Denominación de la Oferta	Monto ofertado	Sobretasa Ofertada	Tasa Efectiva
1°	Bajío	Oferta Bajío 1	\$2,045'000,000.00	0.4200%	7.14%
2°	Banorte	Oferta Banorte 1	\$2,300'000,000.00	0.4400%	7.16%
3°	Banorte	Oferta Banorte 2	\$1,000'000,000.00	0.4900%	7.21%
3°	Bajío	Oferta Bajío 2	\$2,045'000,000.00	0.4950%	7.21%
5°	Santander	Oferta Santander	\$2,090'000,000.00	0.6800%	7.39%
6°	Afirme	Oferta Afirme	\$500'000,000.00	0.8300%	7.54%
7°	Bansi	Oferta Bansi	\$500'000,000.00	1.9000%	8.60%

VI. Declaración de las Ofertas de Crédito Ganadoras y adjudicación.

La Secretaría realizó la comparación de la Tasa Efectiva de las distintas Ofertas de Crédito seleccionó aquella o aquellas con menor Tasa Efectiva. Por lo anterior, la Secretaría declara Ofertas de Crédito Ganadoras y los montos del Financiamiento a los Licitantes que se indican a continuación:

Institución Financiera	Denominación de la Oferta	Monto Ofertado	Monto Adjudicado	Tasa Efectiva	Porcentaje de Participaciones
Bajío	Bajío Oferta 1	\$2,045'000,000.00	\$2,045'000,000.00	7.14%	6.57%
Banorte	Banorte Oferta 1	\$2,300'000,000.00	\$2,045'000,000.00	7.16%	6.57%

Para efectos de la equivalencia de las Participaciones respecto del Total del Fondo General de Participaciones a que se refiere el Modelo de Contrato de Crédito se señala que el 6.57% (seis punto cincuenta y siete por ciento) de las Participaciones equivale al 4.99% (cuatro punto noventa y nueve por ciento) del Total del Fondo General de Participaciones.

De acuerdo con lo previsto en el numeral 9 de las Bases de la Licitación, la fecha objetivo de firma de los Contratos de Crédito es el 4 de marzo de 2020, en el Domicilio de la Licitación. En el caso que, por cualquier causa, la Secretaría opte por modificar la fecha y/o el lugar de firma, notificará dicha situación de manera electrónica a los Licitantes Ganadores, a más tardar, un día previo a la fecha originalmente programada.

En el caso que alguno de los Licitantes Ganadores: (i) no se presentara, sin causa justificada, a la firma del Contrato de Crédito correspondiente, en el lugar, día y hora determinados por la Secretaría; y/o (ii) se rehusara a firmar el Contrato de Crédito correspondiente en los términos



2015 - 2021



Secretaría de Finanzas y Administración

Gobierno del Estado de Michoacán

LICITACIÓN PÚBLICA SFA-LP-LI2020-1/2020

licitados, la Secretaría podrá, si así lo considera conveniente, sin necesidad de una nueva Licitación Pública, adjudicar el monto correspondiente del Financiamiento al Licitante que hubiere presentado la siguiente mejor Oferta de Crédito.

Bajo la supervisión del titular de la Secretaría, licenciado Carlos Maldonado Mendoza, el Mtro. Josué Adrián Ortiz Calderón, Director de Operación Financiera de la Secretaría de Finanzas y Administración realizó la evaluación financiera de las Ofertas de Crédito Calificadas, con fundamento en los artículos 17, fracción II y 19 fracciones X y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo y el artículo 60 del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo.

Sin más asuntos que tratar se dio por concluido el acto, siendo las 12:00 horas del día 27 de febrero de 2020 y se expide la presente acta, la cual se suscribe por el Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo.

Los términos con inicial mayúscula utilizados en la presente acta que no se encuentren expresamente definidos en la misma, tendrán los significados que a los mismos se atribuye en las Bases de la Licitación. La presente Acta de Fallo será publicada en la Página Oficial de la Licitación Pública.

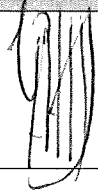




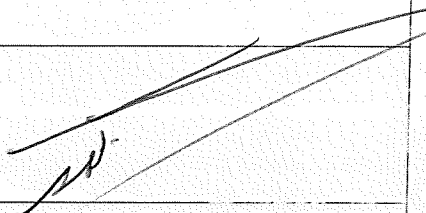
Morelia, Michoacán de Ocampo, a 27 de febrero de 2020.



TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Lic. Carlos Maldonado Mendoza

LICITACIÓN PÚBLICA SFA-LP-LI2020-1/2020

Acto de Fallo
27 de febrero de 2020

INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
AFIRME S.A	RUTH LEONOR GONZALEZ MORENO	
BASIO	SALVADOR ORTIZ FERNANDEZ	
BASIO	JAIDER HURTADO OROZCO	
AFIRME SA	FRANCISCO BERNAL MACQUEZ	
B. Afirme	José Huerta E	
BANORTE	MARIO K. RIOS	
SANTANDE	ARTURO ESTRADA	